

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 095 -2021-EMMSA-GG

Santa Anita, 21 de mayo de 2021

VISTO:

El Informe N° 217-SGRH-EMMSA-2021 de fecha 21 de mayo de 2021; el Informe N° 025-GAF-EMMSA-2021 de fecha 21 de mayo de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 023, el Concejo Provincial de Lima con fecha 26 de enero de 1989, incorpora a EMMSA a la Municipalidad Metropolitana de Lima como empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, con autonomía económica y administrativa.

Que, la Empresa Municipal de Mercados S.A. (en adelante EMMSA), es una empresa municipal de derecho privado, formado bajo la modalidad de Sociedad Anónima, sus acciones y patrimonio son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, gozando de autonomía económica y administrativa. EMMSA se rige por su Estatuto Social, las disposiciones de carácter presupuestal emitida por la Dirección General de Presupuesto Público y en forma supletoria por la ley General de Sociedades-Ley N° 26887.

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 071-2021-EMMSA-GG de fecha 21 de abril de 2021 la Gerencia General de la EMMSA encarga temporalmente el Despacho de la Gerencia de Operaciones al señor Fredy Roncal Jiménez (Sub Gerente de Seguridad Integral y Gestión del Riesgo de Desastres) por encontrarse el titular, señor César Juvenal Dador Fiestas, imposibilitado temporalmente de ejercer el cargo de Gerente de Operaciones por motivos de salud, desde el 22 de abril de 2021 hasta la reincorporación del Titular.

Que según informa la Sub Gerencia de Recursos Humanos en su informe de visto, en la fecha el señor César Juvenal Dador Fiestas se ha reincorporado a sus labores por haber concluido su descanso médico, lo que la Gerencia de Administración y Finanzas hace de conocimiento de esta Gerencia General para los fines pertinentes.

Que, mediante Acuerdo 008-2018 de la Sesión N° 612 del 13 de junio de 2018, el Directorio de la empresa delega la facultad de designación de cargos de confianza en el Gerente General de EMMSA.

Que, estando a los considerandos antes señalados y conforme a las facultades conferidas a la Gerencia General de EMMSA;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, la encargatura recaída en el señor Fredy Roncal Jiménez (Sub Gerente de Seguridad Integral y Gestión del Riesgo de Desastres), respecto del Despacho de la Gerencia de Operaciones.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos la ejecución de los beneficios que le pudiera corresponder conforme a Ley;

Artículo Tercero. - **COMUNICAR** la presente resolución a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.


JAIME ADREMIR GALLEGOS RONDÓN
GERENTE GENERAL